



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

0328

RESOLUCION N°
04 MAY 2015

VISTO

La Ordenanza N° 13173, Decreto N° 1131 del 17/12/2014, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015 y el expediente OE 2162/M/2015 y

CONSIDERANDO

Que mediante las normas legales citadas anteriormente se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015

Que por Expediente OE/2162/M/2015, la Secretaría De Servicios Urbanos solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad "Conducción Superior", atento la necesidad de Disponer de fondos para la adquisición de bienes necesarios para el funcionamiento de la Secretaría.

Que el artículo 10º) de la Ordenanza N° 13173 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2015 faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado no pudiendo reestructurar cada actividad obra, por más de Pesos Tres millones (\$ 3.000.000)

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes De Consumo" y "Servicios" de la Actividad "Conducción Superior", sin alterar su monto total.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13173 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Que la Secretaría De Servicios Urbanos remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente


Por ello

EL SR. SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015 Ordenanza N° 13173 Decreto N° 1131 de fecha 17/12/2014 de la siguiente manera:

DÉBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Gerenciamiento De Los Serv. Urbanos Y Medio Ambiente	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Conducción Superior	200,000
		200,000
Total:	Gerenciamiento De Los Serv. Urbanos Y Medio Ambiente	200,000
TOTAL:	SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS	200,000
TOTAL DÉBITOS		200,000


SR. RUDY ALDO AUCCIO
 Subsecretario de Obras y Mantenimiento
 Secretaría de Servicios Urbanos
 Municipalidad de Neuquén

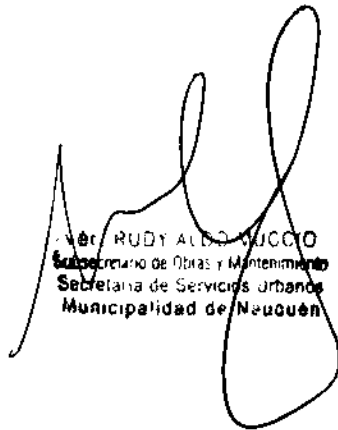


PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

CRÉDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Gerenciamiento De Los Serv. Urbanos Y Medio Ambiente	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	
<i>Actividad:</i>	Conducción Superior	200,000
		200,000
Total:	Gerenciamiento De Los Serv. Urbanos Y Medio Ambiente	200,000
TOTAL:	SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS	200,000
TOTAL CRÉDITOS		200,000

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.173

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE



RUDY ALDO MICCIO
Subsecretario de Obras y Mantenimiento
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

FDO. SANFILIPPO

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2026
Fecha 15 / 05 / 2015